República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Ejecutivo Hipotecario N° 2019-00699-00.

Se ponen en conocimiento, con los fines de rigor, en primer lugar, el soporte remitido por la SUBSECRETARÍA DE CATASTRO-SECRETARÍA DE HACIENDA de la presente localidad, atinente al concepto que debe saldarse y a los requisitos que han de satisfacerse, en aras de obtener el certificado, en el que conste el avalúo catastral del bien raíz aquí comprometido; y, en segundo término, los reportes adosados por el competente custodio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 18 DE JULIO DE 2023. SECRETARÍA

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **550ac27b155bb5055cfaca085b2d32a8de060a954a1313902f4fa1c94c05d20f**
Documento generado en 14/07/2023 05:04:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica